

POR QUÉ NO SE DEBEN HACER JUICIOS DE VALOR EN LA SOCIOLOGÍA Y LA ECONOMÍA

Escrito por Antonio Viñao Frago

WEBER, Max: *Por qué no se deben hacer juicios de valor en la sociología y la economía.* Madrid, Alianza Editorial, 2010, 177 páginas. ISBN: 978-84-206-4976-4. Edición, estudio preliminar, notas y glosario de Joaquín Abellán.

Como se indica en la contracubierta del libro, "Por qué no se deben hacer juicios de valor en la sociología y la economía" fue publicado como artículo en 1917 por Max Weber (1864-1920) en la revista "Logos" con el fin de dar cuenta y extraer las consecuencias derivadas de la diferencia lógica existente entre el ámbito de la constatación o explicación de los hechos y el de la valoración de los mismos.

En este ensayo de 1917 Weber desarrolla un tema y unos puntos de vista que ya había mantenido en anteriores ocasiones. Por ejemplo en el ensayo de 1904 sobre "La 'objetividad' del conocimiento en la ciencia social y en la política social" (véase la información bibliográfica de la traducción y edición de dicho libro en el nº 43, de 2009, del Boletín de Historia de la Educación, p. 169). Así mismo, volvería a tratar el tema en "La ciencia como profesión", libro publicado en 1919 (información bibliográfica de la reciente traducción y edición en español en el nº 43 de 2009 del mencionado Boletín, pp. 168-169). Precisamente para responder a algunos de los malentendidos generados por su defensa, en el primero de los textos citados, de que en la ciencia social no tenían cabida los juicios de valor, en este aclara y profundiza en la diferencia entre juicios de valor y relación con los valores culturales (Wertbeziehung, concepto tomado de Rickert), así como entre un juicio de valor y el análisis científico-empírico de los juicios de valor (la cuestión clave: cómo analizar científicamente sin hacer valoraciones los juicios de valor subjetivos). Una distinción, esta última, que implica, a su juicio, el análisis crítico de los conceptos utilizados y que Weber ejemplifica llevando a cabo un análisis del concepto de progreso en su triple sentido de avance o aumento de la complejidad social e intelectual, avance o aumento de la racionalidad técnica de los medios que se emplean para alcanzar un fin, y de que algo es más valioso, limitando el análisis científico-social a los dos primeros. Como afirma Joaquín Abellán en las consideraciones finales de su clarificador estudio preliminar, para Weber la ciencia social, al hacer imputaciones causales en la relación medios-fines realizadas con los criterios de coherencia lógica y adecuación empírica, puede formular verdades empíricas de validez objetiva. La validez de esta objetividad, no obstante, está ligada al hecho de que no existen valores culturales generales de validez intemporal, pues el conocimiento científico se realiza sobre la base de la Wertbeziehung, lo cual significa que cada época plantea nuevas preguntas al material histórico cuando cambian los valores culturales dominantes, con lo que el trabajo científico se desarrolla en un proceso continuo de reformulación de los conceptos con los que pretendemos captar la realidad (p. 53). Aviso para navegantes de Max Weber: cuando un historiador comienza a hacer juicios de valor suele interrumpirse casi sin excepción el rastreo a fondo de las causas empíricas hasta el final, en detrimento de los resultados científicos; cae entonces en el peligro, por ejemplo, de explicar como consecuencia de un error o de un declive lo que quizás eran consecuencias de los ideales de algunos agentes históricos diferentes a los suyos, equivocando así su tarea más propia, que es la comprender los fenómenos históricos (p. 134).